



QUILLOTA, 19 de Noviembre de 2014.
La alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. N° 7214/VISTOS:

1. Necesidades del Servicio;
2. Acuerdo N°376/2014, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/10/2014, Acta N° 42/2014 que dice; "Por unanimidad se aprueba autorizar a la Concejala María Baeza Hermosilla, para participar en el XVII Encuentro Nacional de Consejos Comunales de la Discapacidad, que se realizará en la ciudad de Mulchén los días 16, 17 y 18 de Octubre de 2014";
3. Ord. N°67 de fecha 18 de Noviembre de 2014 de Concejala María Baeza Hermosilla a Sr. Alcalde, solicitando devolución de gastos de traslado a la ciudad de Mulchén.
4. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
5. Disponibilidad Presupuestaria N°154/2014 de 19 de noviembre de 2014;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y; en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZASE** devolución de gastos de traslados de la Concejala María Baeza Hermosilla, C.N.I. N° [REDACTED] quién asistió al "XVII Encuentro Nacional de Consejos Comunales de la Discapacidad" efectuado en la ciudad de Mulchén los días 16, 17 y 18 de Octubre de 2014.-

SEGUNDO: **PÁGUESE** la suma de \$90.000.- (noventa mil pesos) por concepto de pasaje de Bus y Servicio de Taxis.

TERCERO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta



IGNACIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secmu
 - 2.- Control
 - 3.- Administración y Finanzas
 - 4.- Presupuesto
 - 5.- Concejales
- IMG/DMB/CONCEJALES/amv